CONTRATO I.M. Nº 26/2020

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO** con **RUC 80010247-9**, domiciliada en Avda. Paraguay e/Estados Unidos de la Ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. PEDRO RAMÓN RECALDE ZENOS** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 3.186.736 según A.I. Nº 275/2015 de la Justicia Electoral y el **Sr. EMILIO CÉSPEDES** Secretario General con Cédula de Identidad N° 3.806.457, según Resolución I.M. Nº 001/2015, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, y, por la otra, la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A** con RUC Nº 80091930-0, domiciliada en Calle Sargento c/ Avda. General Bernardino Caballero, República del Paraguay, representado en este acto por **OSCAR SAMUEL FANEGO OTAZU**, con Cédula de Identidad N° 5.375.402, representante legal, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.813

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

LEGION DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio LDS GERENCIA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO INTENDENCIA

N°002/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO, según resolución N°064/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 553/2020 y aprobada por Sanción Ficta según Resolución Nº 611/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Son Gs. 269.710.992 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones setecientos diez mil novecientos noventa y dos. ----------

El Contratista se compromete a ejecutar las obras a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**BLOQUE DE 2 AULAS TIPO MEC DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BASICA Nº 5959 COMUNIDAD ING. MAXKA YEWA**	**Unidad Medida Global**	**1**		**164.298.592**
1.1	PREPARACION DE LA OBRA				
1.1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	Metros cuadrados	134,4	5.000	672.000
1.1.2	REPLANTEO	Metros cuadrados	122,12	6.350	775.462
1.1.3	CARTEL DE OBRA 2 X 1,50 M	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.1.4	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	Metros cúbicos	17,31	430.000	7.443.300
1.2	ESTRUCTURA DE Hº Aº				
1.2.1	ZAPATA DE Hº Aº	Metros cúbicos	1,94	2.300.000	4.462.000
1.2.2	PILAR DE HºAº	Metros cúbicos	2,58	2.500.000	6.450.000
1.2.3	ENCADENADO DE HºAº SUPERIOR E INFERIOR	Metros cúbicos	3,19	2.400.000	7.656.000
1.2.4	LOSA DE HºAº SOBRE PUERTA	Metros cúbicos	2,2	2.400.000	5.280.000
1.3	MUROS DE NIVELACION				
1.3.1	DE 0,30 CMS	Metros cuadrados	19,23	175.000	3.365.250
1.3.2	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	97,7	120.000	11.724.000
1.4	AISLACION ASFALTICA				
1.4.1	DE PAREDES DE 0,15 CMS	Metro lineal	45,4	20.000	908.000
1.5	MUROS DE NIVELACION				
1.5.1	DE 0,15 LADRILLO HUEVO VISTO A UNA CARA	Metros Cuadrados	119,24	70.000	8.346.800

1.5.2	DE LADRILLOS COMUNES EN ÁREAS NECESARIAS	Metros cúbicos	30	100.000	3.000.000
1.5.3	DE LADRILLOS CONVOCO	Metros cuadrados	0,5	130.000	65.000
1.6	PILARES				
1.6.1	DE MAMPOSTERIA 0,40 X 0,40 DE LADRILLOS COMUNES	Metro lineal	15	115.000	1.725.000
1.6.2	ESCALONES DE ACCESO EN GALERIA	Unidad	2	300.000	600.000
1.6.3	ENVARILLADO BAJO ABERTURA 2 HILERAS DE 3 VARILLAS DE 8	Metro lineal	20	20.000	400.000
1.7	TECHO				
1.7.1	DE CHAPAS CON ESTRUCTURA METALICA Y MEMBRANA AISLANTE DE 10MM	Metros cuadrados	149,69	240.000	35.925.600
1.8	REVOQUES				
1.8.1	AZOTADA 1:3 EN MAMPOSTERIA, VIGAS Y PILARES	Metros cuadrados	190	13.000	2.470.000
1.8.2	DE PAREDES INTERIORES EXT. PILARES Y VIGAS A UNA CAPA	Metros cuadrados	190	30.000	5.700.000
1.8.3	DE MOCHETAS	Metro lineal	44	1.400	61.600
1.8.4	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES	Metros cuadrados	116	40.000	4.640.000
1.9	PISOS				
1.9.1	PISOS DE BALDOSAS CALCAREAS	Metros cuadrados	116	80.000	9.280.000
1.10	ZOCALO				
1.10.1	ZOCALO CALCAREO	Metro lineal	76	25.000	1.900.000
1.11	ABERTURAS METALICAS				
1.11.1	VENTANA TIPO BALANCIN	Metros cuadrados	15	380.000	5.700.000
1.11.2	PUERTA METALICA DE 1,20 X 2,10	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
1.12	PINTURA				
1.12.1	DE PAREDES AL AGUA	Metros cuadrados	190	13.000	2.470.000
1.12.2	DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA	Metros cuadrados	110	16.000	1.760.000
1.12.3	DE ESCTRUCTURA DE TECHO CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	149,69	30.000	4.490.700
1.12.4	DE APERTURAS METALICAS CON PINTURA SINTETICA	Metros cuadrados	40,08	30.000	1.202.400
1.12.5	DE CANALETAS Y BAJADAS MOLDURAS DESARROLLO 33	Metro lineal	38	24.000	912.000
1.13	VIDRIOS				
1.13.1	VIDRIOS DOBLES	Metros cuadrados	15	185.000	2.775.000
1.14	DESAGUE PLUVIAL				
1.14.1	CANALETAS Y BAJADAS DESARROLLO 33 CM	Metro lineal	38	60.000	2.280.000
1.15	INSTALACIÓN ELECTRICA				
1.15.1	BOCAS DE LUCES, TOMAS Y VENTILADORES	Unidad	20	90.000	1.800.000

1.15.2	TABLERO COMANDO DE LUCES Y TOMAS	Unidad	2	350.000	700.000
1.15.3	TABLERO COMANDO DE VENTILADORES	Unidad	2	200.000	400.000
1.15.4	ARTEFACTOS DE ILUMINACION COMPLETO CON ESTRUCTURA DE SOPORTE CON 3 FOCOS ECONOMICOS DE 40 W C/U	Unidad	12	185.000	2.220.000
1.15.5	ARTEFACTOS DE ILUMINACION COMPLETO CON 1 FOCO ECONOMICO DE 40 W ADOSADO AL CIELORRASO O PARED	Unidad	4	130.000	520.000
1.15.6	VENTILADORES DE TECHO	Unidad	4	400.000	1.600.000
1.15.7	TABLERO SECCIONAL	Tonelada	2	390.000	780.000
1.16	CIELORRASO				
1.16.1	CIELORRASO DE PVC	Metros cuadrados	80	60.000	4.800.000
1.17	MOBILIARIOS				
1.17.1	PIZARRONES INCLUYE PINTURA	Unidad	2	1.050.000	2.100.000
1.17.3	RAMPA DE ACCESO A GALERIA ANCHO 1,5 M PENDIENTE MAX 10%	Unidad	1	650.000	650.000
1.18	LIMPIEZA FINAL				
1.18.1	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	122,12	4.000	488.480
2	**1 AULA TIPO MEC DE 7,20 X 7,20 ESCUELA BASICA Nº 7794 COMUNIDAD ING MBOKAJATY**	**Unidad Medida Global**	**1**		**105.412.400**
2.1	PREPARACIÓN DE LA OBRA				
2.1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	76	3.500	266.000
2.1.2	Replanteo	Metros cuadrados	76	5.500	418.000
2.1.3	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	18,3	300.000	5.490.000
2.2	ESTRUCTURA DE HºAº				
2.2.1	Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	1,35	2.100.000	2.835.000
2.2.2	Pilares de H°A°	Metros cúbicos	0,97	2.400.000	2.328.000
2.2.3	Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	2,56	2.200.000	5.632.000
2.3	MUROS DE NIVELACIÓN				
2.3.1	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	12,5	140.000	1.750.000
2.3.2	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	27	95.000	2.565.000
2.4	AISLACION ASFÁLTICA				
2.4.1	De paredes	Metros cuadrados	9,25	45.000	416.250
2.5	MUROS DE ELEVACIÓN				
2.5.1	De 0,15 para revoca	Metros cuadrados	5,16	65.000	335.400
2.5.2	De 0,15 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	65,1	115.000	7.486.500

2.5.3	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	17,2	130.000	2.236.000
2.5.4	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	14.500	365.400
2.6	PILARES				
2.6.1	De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,8	60.000	648.000
2.6.2	De 0,45 x 0,45 visto para corredor con núcleo de H°A° 4 ØC6mm	Metro lineal	6,6	140.000	924.000
2.7	TECHO				
2.7.1	De Chapas de zinc sobre estructura metálica	Metros cuadrados	170	190.000	32.300.000
2.8	REVOQUES				
2.8.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	39	15.000	585.000
2.8.2	De pilares de 0,30 x 0,30 cm	Metros cuadrados	10,8	30.000	324.000
2.9	CONTRAPISOS				
2.9.1	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	67	31.500	2.110.500
2.10	PISOS				
2.10.1	PISO DE BALDOSAS BASE GRIS	Metros cuadrados	67	55.000	3.685.000
2.11	ZÓCALOS				
2.11.1	Zócalo granítico base gris	Metro lineal	36	16.500	594.000
2.12	ABERTURAS METALICAS				
2.12.1	Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	15,48	300.000	4.644.000
2.12.2	Puerta 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
2.13	ALFEIZAR DE VENTANAS				
2.13.1	De revoque 1 : 3 (cemento ? arena)	Metro lineal	16	10.000	160.000
2.13.2	De ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	35.000	210.000
2.14	PINTURAS				
2.14.1	De paredes a la cal	Metros cuadrados	39	16.000	624.000
2.14.2	De pilares a la cal	Metros cuadrados	13	16.000	208.000
2.14.3	De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	11,9	9.500	113.050
2.14.4	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	15,48	15.000	232.200
2.14.5	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	134	15.000	2.010.000
2.14.6	De puerta metálica con Pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	25.000	137.500
2.14.7	De estructura metálica de techo con pintura sintética	Metros cuadrados	41,4	25.000	1.035.000
2.15	VIDRIOS				

2.15.1	VIDRIO DOBLES	Metros cuadrados	12,6	150.000	1.890.000
2.16	DESAGUE PLUVIAL				
2.16.1	Canaleta y caño de bajada M° 26 ? desarrollo 33 cms	Metro lineal	36,6	48.000	1.756.800
2.17	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
2.17.1	Instalación de Tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	80.000	960.000
2.17.2	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	80.000	960.000
2.17.3	Instalación de los Tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	80.000	640.000
2.17.4	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	12	83.200	998.400
2.17.5	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	83.200	499.200
2.17.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	83.200	665.600
2.17.7	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	8	83.200	665.600
2.17.8	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras	Unidad	36	79.000	2.844.000
2.18	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				
2.18.1	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	6	200.000	1.200.000
2.18.2	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocélula en galería	Unidad	2	85.000	170.000
2.18.3	Tablero TS 10 de 10 AG con barra fase y neutro	Unidad	1	200.000	200.000
2.18.4	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	100.000	100.000
2.18.5	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	115.000	115.000
2.18.6	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	400.000	1.600.000
2.18.7	Instalación de detectores de humo/calor.	Unidad	2	150.000	300.000
2.18.8	Instalación de un extintor de incendio de 10 kgs.	Unidad	1	240.000	240.000
2.19	CIELORRASO				
2.19.1	Cielorraso de machimbre o PVC plástico	Metros cuadrados	48	60.000	2.880.000
2.20	MOBILIARIOS				
2.20.1	Pizarrones	Unidad	1	1.040.000	1.040.000
2.21	LETRERO CARTEL DE OBRAS				
2.21.1	Letrero Cartel de obra según PBC 3,20x2,00 m. De Chapa	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2.22	RAMPA				
2.22.1	Rampa	Unidad	1	700.000	700.000
2.23	LIMPIEZA FINAL				
2.23.1	Limpieza final	Metros cuadrados	70	4.000	280.000
				Precio Total	**269.710.992**

Son Gs. 269.710.992 (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones setecientos diez mil novecientos noventa y dos. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra será: 60 (sesenta) días a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la Convocante. - La convocante emitirá la orden de inicio, según la disponibilidad financiera.

LEGIÓN DE SERVICIOS Nuestros servicios a tu servicio LDS S.A. GERENCIA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO INTENDENCIA

Dirección de la Obra: Según Especificaciones Técnicas. –
Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días de haber culminado el Trabajo y la Recepción Definitiva a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Forma y términos para garantizar los anticipos: NO APLICA

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se regirá por los establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2020 – CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO. ID 373.813

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Pinasco, República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2.020.

EMILIO CÉSPEDES
Secretario General

DR. PEDRO RECALDE
Intendente Municipal

OSCAR SAMUEL FANEGO OTAZU
LEGIÓN DE SERVICIOS S.A.